

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 26/2015 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 26/2015 Ordinaria.

En Mejillones Lunes 06 de Julio 2015, siendo las 16:25 horas, se llevó a efecto la sesión N° 26/2015 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Claudio Mera Torrealba, Secretario Municipal (S)., y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde.
Sra. María Inés Verdugo, Directora Regional de PRODEMU.
Sra. M^a Soledad Santander, Administradora Municipal.
Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Reunión con la Sra. María Inés Verdugo, Directora Regional de PRODEMU.
- 2.- Nombramiento de los Representantes del Concejo, ante los Comités del "Convenio Marco de Cooperación Eléctrica Cochrane".
- 3.- Lectura de Correspondencia.
- 4.- Varios.

PRIMER PUNTO

- Reunión con la Sra. María Inés Verdugo, Directora Regional de PRODEMU.

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; el Concejel Valdovino no se encuentra presente, porque se complicó la salud su mamá y tuvo que viajar de improviso a la ciudad de La Serena.

En primera instancia se había pedido que se presentara la Directora Provincial de PRODEMU, pero ha dejado el cargo; es por eso que se ha pedido que visite el Concejo la Directora Regional de PRODEMU.

Sra. M^a Inés Verdugo, Directora Regional de PRODEMU; es Asistente Social y tiene bastantes años trabajando en el ámbito público. La Presidenta Michelle Bachelet en la campaña Presidencial comprometió una agenda de género, que tiene como propósito eliminar todas las desigualdades que hoy existen, para que las mujeres accedan en igualdad de condiciones a distintos espacios de participación social, política, económica, cultural, etc. Si se analiza los datos de la encuesta Casen o índices de Pobreza, se habla de una feminización

de la pobreza, dejando claro que las mujeres son más pobres que los hombres; las mujeres tienen menos accesos a cargos de poder, financieros, ya sea en el ámbito público y también en el privado. Cuando se habla de género, no se hace referencia a los distintos sexos, sino que a la construcción social, por Ej: en los Jardines Infantiles se crea el Rincón de la Cocina para las niñas y el Rincón de la Minería para los niños, debiendo ser para todos, niñas y niños ambos Rincones.



¿Qué es PRODEMU?



- Es una Fundación que trabaja con y para las mujeres en la promoción y difusión de sus derechos. Forma parte de la Dirección Sociocultural de la Presidencia.
- Su misión es **entregar herramientas a las mujeres del país, para el desarrollo pleno de su autonomía, su liderazgo y el ejercicio de sus derechos** a través de una oferta formativa implementada a nivel nacional.
- Desde su creación, en 1990, PRODEMU ha apoyado a **más de un millón y medio de mujeres**, a través de sus 15 direcciones regionales y 54 oficinas provinciales, distribuidas a lo largo de Chile desde Visviri a Porvenir, incluyendo Isla de Pascua.



Fundación PRODEMU es privada, cuenta con muchos profesionales y asistentes sociales.

¿Cómo apoyamos el desarrollo y promoción de la mujer?



- En esta nueva etapa (2015-2018) PRODEMU, se plantea el desafío de trabajar promoviendo el desarrollo de una **propuesta institucional que considera a las mujeres como sujetas de derecho** y no solo desde una mirada económico – productiva.
- Durante este período se apoyará a más de 100.000 mujeres en todo el país, a través de una **Nueva Oferta Programática** que contempla dos áreas de trabajo:



¿Cómo apoyamos el desarrollo y promoción de la mujer?

Fundación
PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer



- **Área de promoción y desarrollo de la mujer**, que contribuye al empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos en los diferentes ámbitos en que estos se ejercen.
- Su aporte se materializa a través de jornadas de información y difusión de los derechos de las mujeres; trabajo territorial y organizacional, en los barrios y actividades formativas destinadas a fortalecer la autonomía y la articulación de redes. Esta área también contempla la realización de Escuelas para líderes y dirigentas.



Si bien el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet comienza el año 2014, ya venía funcionando desde la anterior administración con énfasis en la autonomía económica y que en la práctica no se pudo cumplir, porque no basta con ofrecer cursos de capacitación, sino que también deben estar dadas las condiciones, por Ej: educacionales, ya que en algunos cursos se pide 4° medio rendido.

¿Cómo apoyamos el desarrollo y promoción de la mujer?

Fundación
PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer

- **Área de Autonomía Económica de la Mujer**, cuyo objetivo es promover el empoderamiento y la autonomía económica de la mujer mediante el apoyo a su inserción, mantención y desarrollo laboral, con programas de habilitación laboral, capacitación en oficios y proyección, que permiten entregar formación oportuna, pertinente y de calidad, en convenio con el programa Más Capaz que impulsa el Gobierno.
- Nuestra oferta programática es inclusiva y acoge las diversidades presentes en la población, incorporando la mirada de los pueblos originarios, migrantes, diversidad sexual, mujeres mayores, etc.
- Incorporamos herramientas que facilitan a las mujeres su inserción en una sociedad altamente tecnologizada, reduciendo la brecha digital que las afecta.



Hoy se trabaja fuertemente con SENCE, a través del programa “Más Capaz”, que es parte del compromiso que la Presidenta Bachelet suscribió en la agenda de género y que está orientado al universo de los jóvenes y de las mujeres, y en el de las mujeres hoy se desarrolla

en Antofagasta un curso de capacitación en Grúa Horquilla y soldadura al oxicorte, en Calama: cocina internacional, por citar algunos. En la administración anterior se capacitaba a la mujer y después no tenían donde ubicarse laboralmente, en cambio hoy a través del programa "Más Capaz" el circuito es mucho más virtuoso, porque las capacitaciones que se están haciendo tienen demanda para que las mujeres ingresen al campo laboral. Cuando PRODEMU habla de acoger a la diversidad, se refiere a que la oferta programática tiene que dar respuesta para aquellas mujeres discapacitadas también.



Área de Promoción y Desarrollo de la Mujer

Fundación
PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer

Entrega a las mujeres información sobre sus derechos, herramientas para el ejercicio del liderazgo y apoyo a sus organizaciones, a través de:

- **Jornadas informativas** para socializar garantías del Gobierno en materia de agenda social y/o temas regionales.
- **Campañas públicas de Difusión de Derechos**, garantías y beneficios que ofrece la red servicios públicos a las mujeres y los avances legislativos para la igualdad de género.
- **Talleres que promueven el desarrollo personal**, en áreas de dinámicas familiares, prevención de violencia de género, liderazgo y participación comunitaria.



De acuerdo a las Jornadas Informativas, el Alcalde puede indicar que se necesita charla a las mujeres de la comuna y PRODEMU tiene que venir a Mejillones a darla. Se pide mucho el tema de la violencia, trabajando de la mano con la Directora del SERNAM. También se piden charlas por Déficit atencional, tema recurrente en los colegios, en ese ámbito PRODEMU se presenta con una persona que puede ver los contenidos específicos que se solicitan. Además se está trabajando con la Seremi de Salud el tema del Cáncer cervico uterino, ya que la Región de Antofagasta exhibe las estadísticas más altas a nivel país. Las Campañas públicas de Difusión de Derechos, alude a la protección social, auge, coberturas, accesos, beneficios previsionales, seguridad social, entre otros.

Área de Promoción y Desarrollo de la Mujer

Fundación
PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
MEJILLONES

- **Asesoría a Organizaciones Comunitarias** integradas por mujeres, en materias relativas a su creación, funcionamiento y trabajo en equipo.
- **Fondo de Apoyo a Organizaciones** que realicen iniciativas de carácter ciudadano, con enfoque de género y vinculadas a la promoción de derechos de las mujeres.
- **Escuelas de Líderes**, donde las mujeres acceden a contenidos temáticos formativos en ámbitos vinculados a sus áreas de interés y sus proyecciones en el ámbito social y público.



Se han hecho asesorías a Centros de Madres en Antofagasta, espontáneamente a agrupaciones de Adultos Mayores, organizaciones femeninas, entregando lo que solicitan y del mismo modo se entregan datos de Fondos concursables, cómo pueden postular a proyectos o cómo pueden acceder a determinados recursos.

Área de Autonomía Económica de la Mujer

Fundación
PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer

Promueve el desarrollo de competencias personales y técnicas, para la plena autonomía económica de las mujeres a través de diferentes programas:

- **Capacitación para el Empleo**, cursos de habilitación para el empleo, oficios específicos y pertinentes y una etapa de proyección laboral como apoyo a la búsqueda de trabajo.
- **Mejorando mi Negocio (Nivel 1)**, entrega herramientas de gestión y comercialización para apoyar emprendimientos. Contempla, además, apoyo en acercamiento a créditos, subsidios, capitales semillas y conocimiento de rutas de venta para productos y servicios.



Hoy todos los cursos de “Más Capaz” están cubiertos, pero SENCE tiene otras ofertas, por Ej: a través de la franquicia tributaria o becas laborales se puede hacer una de las cosas que más piden, que es el curso para licencia de conducir clase B.

PRODEMU, está trabajando para Antofagasta, Calama, Tocopilla y no para Mejillones, y hay que comenzar hacerlo.

Área de Autonomía Económica de la Mujer

- **Mejorando mi Negocio (Nivel 2)**, dirigido a mujeres con formación previa en emprendimiento, profundiza en la entrega de herramientas de gestión.
- **Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas** (Convenio INDAP-PRODEMU), apoya la incorporación de mujeres campesinas al trabajo independiente, promoviendo su formación y capacitación para el desarrollo de iniciativas productivas agrícolas asociativas, que les permitan realizar proyectos de negocios sustentables.
- **Desarrollo de Competencias Laborales DCL**, promueve en las mujeres el desarrollo de competencias básicas de empleabilidad, así como de competencias laborales y de acceso a mecanismos de intermediación, que faciliten o mejoren sus posibilidades de incorporación al trabajo remunerado.



Fundación
PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
MEJILLONES

- ✓ En 1990 se crea la **Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer PRODEMU**, con el objetivo de entregar herramientas a las mujeres más vulnerables del país, para el desarrollo pleno de su autonomía, su liderazgo y el ejercicio de sus derechos.
- ✓ Como resultado de la recuperación de la democracia y de la participación política y social de las mujeres, en 1991 nace el **Servicio Nacional de la Mujer SERNAM** dedicado a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ En Agosto de 1994, se promulga la primera **Ley de Violencia Intrafamiliar, Ley N° 19.325** en la que, por primera vez en Chile, la violencia intrafamiliar es consagrada como conducta ilegal.



Fundación
PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer

MUJERES
AUTONOMIA
+ IGUALDAD

- ✓ En 1996 se **elimina la ley que prohíbe el ingreso de mujeres a las minas subterráneas**. A raíz de este cambio y de políticas de atracción de empresas dedicadas al rubro, ha aumentado el número de mujeres trabajadoras de la minería, en las últimas dos décadas.
- ✓ Se aprueba en 1998 la **Ley de Filiación que establece que en Chile todos las hijas e hijos son iguales ante la ley**, independientemente si sus padres están casados o no, terminando así la diferenciación entre hijos legítimos e ilegítimos.
- ✓ En materia de **derechos sexuales y reproductivos**, en 1999 se aprueba la ley que modifica la tipificación de ciertos delitos en el Código Penal, como violación, incesto, estupro, abuso sexual. Además, se incluye como delito la violación conyugal.
- ✓ El 2004 se modifica la **Ley de Matrimonio Civil**, estableciéndose por primera vez en el país el divorcio como forma de poner fin a un matrimonio.

Fundación
PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer



MUJERES
+ **AUTONOMIA**
IGUALDAD

- ✓ En 2005 comienza a regir la legislación que crea los Tribunales de Familia, que abordan problemáticas asociadas a las distintas realidades familiares y se promulga la **Nueva Ley de Violencia Intrafamiliar**, que busca prevenir, sancionar y erradicar este tipo de actos y otorgar protección a sus víctimas.
- ✓ Ese mismo año se reforma el Código del Trabajo, recogiendo el principio de coparentalidad, que plantea el cuidado de las hijas e hijos como responsabilidad tanto del padre como de la madre. Esto se expresa en el ordenamiento jurídico a través de un **permiso postnatal masculino**, de cinco días con carácter irrenunciable.
- ✓ A partir del 2005 se establece en el Código del Trabajo la **sanción al acoso sexual**, un avance en la idea de garantizar condiciones de trabajo no discriminatorio para las mujeres.

Fundación
PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer



MUJERES
+ **AUTONOMIA**
IGUALDAD

✓ Ese año el SERNAM da inicio al **programa Casas de Acogida**, cuyo objetivo principal es la protección de las mujeres víctimas de violencia de pareja, que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital. Actualmente existen 28 casas de acogida a nivel nacional con cobertura para 1168 mujeres y 2336 hijas e hijos

✓ En el año 2007 se promulga la Ley 20.166 que garantiza el **derecho de las trabajadoras a una hora diaria para la alimentación de sus hijas e hijos** hasta que cumplan los dos años de vida.

✓ A partir de 2009, la Ley N° 20.370 General de Educación establece que **las jóvenes embarazadas tienen el derecho a seguir asistiendo normalmente a clases** en sus respectivos colegios, asegurando su continuidad de estudios y prohibiendo cualquier situación de discriminación en establecimientos educacionales.

Fundación
PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
MEJILLONES

MUJERES
+ **AUTONOMIA**
IGUALDAD

✓ Ese mismo año se publica la Ley 20.348, que busca resguardar la **igualdad salarial** entre hombres y mujeres.

✓ En 2010 se introduce en el Código Penal la **modificación que tipifica el femicidio**, homicidio cometido contra la mujer que es o ha sido cónyuge o conviviente del autor del crimen. La pena es la misma que se establece para el delito de parricidio, de 15 años y un día a perpetua calificada. Si existen anotaciones previas de violencia intrafamiliar o medidas de protección dictadas por un juez, no considerará la existencia de irreprochable conducta anterior para rebajar la pena.

✓ Dicho año entra en vigencia la Ley 20.418, que fija normas **sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad**, la que -entre otros puntos- permite la entrega del anticonceptivo de emergencia comúnmente conocido como "pastilla del día después".

Fundación
PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer

MUJERES
+ **AUTONOMIA**
IGUALDAD

- ✓ El 2011 se modifica en el Código del Trabajo las normas sobre protección a la maternidad que **crea el postnatal parental**, que permite extender por doce semanas más el descanso postnatal para mujeres y permite traspasar al padre parte de este tiempo de descanso, entre otros beneficios.



El 8 de abril 2011 entra en vigencia la Ley N° 20.507 que **modifica el Código Penal chileno tipificando el delito de tráfico de personas** (denominado "de trata"). Para las mujeres esta reforma es de crucial importancia, ya que mayoritariamente son éstas las afectadas por la explotación sexual y laboral, fuera de sus países de origen.

- ✓ Desde el 2012, **familias en situación vulnerable acceden al Ingreso Ético Familiar**, que consiste en bonos y transferencias que pretenden terminar con la extrema pobreza. Este apoyo contempla un subsidio al empleo femenino.



- ✓ **La empleabilidad de las mujeres** se fortalece desde el 2014 gracias al programa + Capaz, el que ofrece cursos de capacitación en oficios para mujeres y jóvenes vulnerables.
- ✓ Ese mismo año se aprueba la Ley 20.786, que **beneficia a las trabajadoras de casa particular**. En el caso de las trabajadoras puertas afuera no podrá exceder las 45 horas distribuidas en seis días, a partir de noviembre del 2015. Desde esa misma fecha, para las trabajadoras puertas adentro, el domingo será día no laboral irrenunciable y el sábado también será de descanso, el que de mutuo acuerdo, podrá acumularse, fraccionarse o intercambiarse por otro día de la semana.

Esta ley señala también que ningún empleador podrá obligar a la trabajadora de casa particular a usar uniforme en espacios públicos tales como parques, plazas, playas, restaurantes, hoteles, locales comerciales, clubes sociales y otros de similar naturaleza.



- ✓ En el marco de la ley que pone fin al Sistema de Elección Binominal, aprobada por el Congreso Nacional el 20 de enero de 2015, se da curso a un sistema de cuotas para las elecciones, el que tiene como objeto fomentar la participación de la mujer en política. En su parte central obliga a los partidos políticos a crear una nómina de candidatos, donde ningún género podrá superar el 60 por ciento del total respectivo.
- ✓ El 28 de enero de 2015 el Congreso Nacional aprueba la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- ✓ El 31 de enero de 2015 la Presidenta de la República Michelle Bachelet presenta el proyecto de ley que despenaliza el aborto bajo las causales de riesgo de la vida de la madre, inviabilidad del feto y violación.



Lleva sólo 1 año trabajando con PRODEMU y el año pasado lamentablemente no se pudo traer a Mejillones, porque no hubo presupuesto considerado y éste año están las condiciones para comenzar a trabajarlo en la comuna. **Pdte. del Concejo**, Mejillones tiene muchas capacitaciones, pero en manos de los privados, Michilla era fundamental por el 1%, pero se va. Además el Municipio tiene una OTEC y OMIL. **Sra. M^a Inés Verdugo**, con la OTEC se podría perfectamente trabajar. **Pdte. del Concejo**, sí, pero cuando licitan son entes externos y la Municipalidad pareciera que no hace gestión. Si Mejillones está en el nivel que está, no es porque las directrices se hayan dado desde Antofagasta, hoy hay una Gobernadora que nunca ha venido a Mejillones y los Gobernadores de los Gobiernos anteriores visitaban la comuna constantemente y si vino 2 veces fue porque estaba representando al Intendente, por Ej: el tema social de "las tomas" (son puros extranjeros), no es pega del Alcalde, porque si hubiese sido así, cuando se pusieron al comienzo los primeros palos, los hubiera desalojado y no se tendría 200 personas viviendo en ellas; el Intendente ahora pide que le preste las máquinas, pero no involucrará al Municipio en el desalojo. Es un terreno semi-industrial que no es para vivienda, lleva 19 años con un grupo de personas (pequeños y medianos empresarios) que aún no pueden tener luz, y que por no tener las condiciones mínimas, no pueden crecer. Gente extranjera está construyendo casas en ese sector y los de Mejillones tienen que vivir arrendando, ocupando su sueldo para poder vivir, no está en contra de los extranjeros, pero es súper injusto, el Depto. Social de la Municipalidad ha llegado hasta donde puede dar la ayuda, no más.

Hay muchos programas que tiene PRODEMU, muchos temas que son de capacitación, pero no lo transmiten, porque si no hubiese sido invitada, no se tendría la oportunidad de saberlos. **Sra. M^a Inés Verdugo**, las grandes provincias: Calama, Antofagasta y Tocopilla tienen mayor acceso a distintos recursos, tanto del Estado y tal vez de privados. Y como Directora del PRODEMU se compromete a establecer desde ahora una relación de trabajo y comenzar a ver cuáles y qué necesidades tienen las mujeres en Mejillones, para comenzar a cubrirlas. También PRODEMU ha hecho seminarios para migrantes, porque gran porcentaje de ellos son mujeres y desgraciadamente en Chile no hay una Ley de inmigración; que entre tanto extranjero a Chile, no significa que hay más o menos facilidades. Hoy día el fenómeno de la migración, es global; ya que la región de Antofagasta tiene, de acuerdo a los registros del Ministerio del Interior, 37.000 extranjeros, es la región de Chile con más inmigrantes por número de habitantes y seguirán llegando. **Pdte. del Concejo**, legales, porque la

Gobernadora dio la cifra de 75.000 inmigrantes en la región. **Sra. M^a Inés Verdugo**, pero tampoco existen los inmigrantes ilegales, sí son indocumentados. El fenómeno de migración llegó para quedarse y seguirán llegando. **Pdte. del Concejo**, si se va al país de ellos o a Perú, Bolivia y pasan 5 años, no hay ninguna posibilidad para quedarse, entonces el tema social no repercute en la Gobernadora, ni en el Intendente que son los encargados de inmigración, sino que en los Municipios, porque no siempre se le puede dar respuestas a los Chilenos, tampoco a los Extranjeros y después son acusados de xenofóbicos, no puede ser. **Sra. M^a Inés Verdugo**, le ha tocado ir a hablar el tema de la migración, abordado desde la mirada del género y no está de más decir, que ellos hoy se están organizando, valoran la democracia (emigran por problemas bélicos en sus países, mucho maltrato y violencia) y eligen Chile porque es un País que da seguridad, estabilidad económica y empleo. Si se dan una vuelta por las poblaciones de Antofagasta, los inmigrantes están comenzando a participar de las organizaciones sociales, de los Centros de Madres, Juntas de Vecinos, valoran la participación social, todo lo que es el fortalecimiento del capital humano y como último, se tendrán autoridades de otros países, porque hoy el voto es voluntario y los extranjeros sí van a votar, y es un tema que hay que trabajar.

Concejal Ferreira, en el curso de capacitación que asistió de la Asociación Chilena de Municipalidades, estuvo la Directora del Ministerio del Adulto Mayor y también tocó el tema de los inmigrantes, habló que en Europa se comunicaron con los Consulados Chilenos, porque despatriarán a los chilenos adultos mayores que se encuentran allá. **Sra. M^a Inés Verdugo**, las fronteras económicas de nuestro país están abiertas, hay tratados que se han firmado en distintos Gobiernos, hoy Chile tiene un alto índice de importaciones, entonces no se puede abrir para lo económico y cerrar para la inmigración, por lo tanto insiste que es un fenómeno que corresponde a un mundo global. Le tocó estar en España capacitándose en el tema de la protección social (7 u 8 años atrás) y una de las problemáticas que tenían eran los inmigrantes, entonces es un tema que se tiene que abordar y hay que prepararse para ello. **Concejal**, y efectivamente se mostraron estadísticas de cuántos extranjeros votaron en las elecciones Presidenciales. **Sra. M^a Inés Verdugo**, y los inmigrantes no disminuirán, sino que aumentarán, entonces hay que saber cómo pararse frente a esa problemática emergente.

Concejal Luz, eso corre por las autoridades; para que un chileno pueda sacar patente, ya sea para un negocio pequeño, les piden mil cosas y en Antofagasta sólo basta mirar la calle Bolívar y Sucre lleno de negocios extranjeros. **Sra. M^a Inés Verdugo**, eso no significa que tengan derechos diferentes o que los requisitos sean flexibles para ellos, son los mismos. **Concejal**, no lo cree, a los chilenos les ponen más reglas. Se están imponiendo en nuestro País de tal manera, que por Ej: en el Programa del Kike Morandé se ríen de la Presidenta Bachelet, siempre se mofan de todas las personas, ahora le tocó a una Colombiana y el show que han hecho ha sido enorme, imagínense el nivel de protesta que le han puesto atención al asunto. **Sra. M^a Inés Verdugo**, toda la red de protección como auge, postulación a viviendas sociales (que se construirán en Antofagasta), beneficio de seguridad social, etc., ellos los conocen mejor que nosotros, porque se informan, éste es un gran tema y hay que tomar consciencia, es por eso que es importante la educación y formación, porque se tiene que ver de otra manera.

Pdte. del Concejo, hay que tener cautela y ver cómo está la legislación, porque ¿quién los filtra? nadie, ¿cómo vivían, qué era de sus vidas allá? ese el asunto, hay muchos delincuentes, traficantes de drogas y hasta sicarios, está en contra de un mecanismo tan abierto y libre, donde no hay filtración. **Sra. M^a Inés Verdugo**, entiende perfectamente la lógica, pero lo que ella dice también es cierto. Dentro de los Derechos Humanos, específicamente el N° 3 es el derecho a migrar, por lo tanto hay que entenderlo desde esa perspectiva y por cada migrante que entra al País, hay 2 chilenos que emigran, entonces la migración es un fenómeno de éstos tiempos y que hay que abordar y trabajar.

Concejal Ferreira, la mano de obra del extranjero es más barata, en cambio el chileno es más caro y si Chile no controla la migración extranjera en el País, ocuparán la mano de obra extranjera y los chilenos se quedarán sin pega, y además la divisa se va fuera del país. **Sra. M^a Inés Verdugo**, las mujeres chilenas ya no quieren ser trabajadoras de casa particular,

quieren acceso a otros trabajos mejores remunerados, en cambio el extranjero migrante sí trabaja en aseo y hacen otros trabajos también, aparte de ser muy amables.

Concejal Aillapán, hace falta a veces abordar otros temas, **Preg.** como Directora cuál es su postura ante el tema conversado, porque Uds. son los organismos del Estado o conductos para que trasmitan éstas problemáticas al Gobierno Central. Se queda con la idea de reformular la Constitución política, hacerla prácticamente de nuevo, aprovecha para decir que hay indicaciones para poder ser autoridades del País y es que debe haber nacido en Chile, ser chileno. **Concejal Ferreira**, la Constitución Política del Estado dice que deben tener 5 años de residencia para votación de Alcaldes y Concejales, y 10 años de residencia para votación de Presidente de la República, y los extranjeros que están nacionalizados pueden ser candidatos.

Retoma el pto. de la exposición **Sra. M^a Inés Verdugo** e indica que Luisa Torres ya no trabaja para PRODEMU, pero con el equipo de la Provincia estaban trabajando Talleres los días martes y jueves en el sector de Fertilizantes y seguirán realizándose. A propósito de la exposición, ofrece al Sr. Alcalde un convenio de colaboración, de tal manera que se formalice ésta primera reunión y así poder entregar la asesoría o lo que se requiera en el trabajo con mujeres de la comuna. **Concejal Biaggini**, han hecho algún estudio de las necesidades de las mujeres de Mejillones, porque hace 6 años que ha llegado mucho extranjero y no ve cursos de interprete a niñas o mujeres, por Ej: los Coreanos traen gente de afuera como interpretes ¿por qué no hacen ese curso? **Sra. M^a Inés Verdugo**, es por eso que ofrece al Alcalde firmar un convenio de colaboración, para ver las necesidades que tienen y cómo PROMEDU puede responderá a ellas. Se dirige al Alcalde para decir que podrían enviar una propuesta de Convenio para que sea analizado. **Pdte. del Concejo**, agradece la exposición y afirma que se firmará un Convenio para tener un nexo y requerirá de todos los productos vigentes y que se puedan abordar.

Concejal Ferreira, también agradece exposición y al Alcalde por haber traído a PRODEMU; ya que hay muchas madres solteras que buscan surgir y salir adelante, y con esto se les da la posibilidad. **Pdte. del Concejo**, lo que él plantea, es que el Municipio no ha logrado, con varios organismos de servicios del estado en la línea de la capacitación, realizar constantemente capacitaciones, sí se han hecho con paltas de 3^{os}, a veces pasa por el personal contratado por el Municipio, es lo que sucede con la OMIL, sólo es una oficina de captación, no hacen un seguimiento y eso no es lo que se busca. Cree que Mejillones es el único Municipio de la región que tiene casi todos los programas y eso debiese beneficiarlos.

SEGUNDO PUNTO

- Nombramiento de los Representantes del Concejo, ante los Comités del “Convenio Marco de Cooperación Eléctrica Cochrane”.

Pdte. del Concejo, el Proyecto Cochrane es AES Gener y se trabaja parecido a las platas de E-CL; en el Impacto Ambiental les exigen crean comisiones para poder ocupar esas platas y éstas son: **1.** Comité Desarrollo y Definición Proyecto Alto Impacto, con la participación del Alcalde, 1 profesional de Obras Municipal, 2 representantes del Concejo Municipal, 3 representantes de la comunidad, Corporación Desarrollo Comunitario y 2 representantes de la Empresa Eléctrica Cochrane. **2.** Comité Definición Implementación y Operación Complejo Deportivo, con la participación del Alcalde, 1 profesional de Obras Municipal, 2 representantes del Concejo Municipal, 3 representantes de la comunidad, Corporación del Deporte Mejillones, 1 Club Deportivo de Mejillones y 2 representantes de la Empresa Eléctrica Cochrane. Aquí hay \$85 millones comprometidos en el cierre perimetral del Estadio Municipal. Y **3.** Comité Definición de Acciones Desarrollo Comunitario, con la participación del Alcalde, 1 profesional de Obras Municipal, 2 representantes del Concejo Municipal, 3 representantes de la comunidad, Corporación Desarrollo Comunitario y 2 representantes de la Empresa Eléctrica Cochrane. Aquí hay \$30 millones para ayuda social, salud, etc.

En éste ítem quiere que el Concejo analice el tema de arrendar un Dpto. en Santiago cerca del estadio de Fútbol, barrio alto, con un valor de \$350.000 s/muebles, para ayuda social en caso de personas que lo requieran, se podrían pagar \$100 mil mensualmente a una persona que vaya hacer aseo y quedaría como Casa de Huéspedes con reglamento y todo, es necesario estudiarlo para presentarlo como proyecto.

Además, dice que se comprometió con el General de Carabineros para dejar \$100 millones para la construcción de un 2° piso en la Tenencia y ellos a la vez subirían de categoría a Comisaria (cree que es un proyecto de Alto Impacto). **Concejal Ferreira**, encuentra súper lógico el arriendo en Santiago, porque a veces a las personas necesitan ver a especialistas que en Antofagasta no hay.

Representantes Concejales por Comité:

1.Comité Desarrollo y Definición Proyecto Alto Impacto	Concejal Armando Aillapán y Concejal Guillermo Ferreira
2.Comité Definición Implementación y Operación Complejo Deportivo	Concejal Sidney Biaggini y Concejal Fanny García
3.Comité Definición de Acciones Desarrollo Comunitario	Concejal Luz Vargas y Concejal Marcelo Valdovino



Concejo Municipal ACUERDA presente designación de los Concejales representantes en Comités del “Convenio Marco de Cooperación Cochrane”.

Concejal Biaggini, ¿cuántos son los millones por comité? **Pdte. del Concejo**, existen US.320 mil de Alto Impacto social, proyectos emblemáticos de menores obras, es decir, aprox. \$192 millones, donde ya hay designados \$85 millones en el cierre perimetral. Para Implementación y Operación Complejo Deportivo son US.160 mil, es decir, aprox. \$96 millones y para Acciones Desarrollo Comunitario, social y ayuda en casos especiales, cultura, mejoramiento en calidad de vida, y fondos concursables, son US.160 mil, aprox. \$96 millones también.

Concejal Aillapán, ¿podrían tener acceso al Convenio? **Pdte. del Concejo**, entregará la carpeta con todos los convenios.

TERCER PUNTO

- Lectura de Correspondencia.

1) Procede a leer **Sr. Claudio Mera, Secretario Municipal (S)**. carta dirigida al Concejo recibida el 03 de julio, solicita continuidad de patente comercial provisoria, correspondiente al 2° semestre del 2015 de local comercial ubicado en calle Riquelme N°157, con giro de Peluquería y con patente comercial N°21612. Cabe señalar que con fecha Enero del 2015 arrendó éste local comercial y que ésta patente fue dada en forma provisoria, pero al día de hoy no se han realizado los tramites que el Depto. de Obras solicita, informándole a la encargada de ésta propiedad, la que dijo que ubicaría a los dueños para regularizar lo que el Municipio pide. Esperando una buena acogida se despide cordialmente Andrea Plata Arce. CI: 24.077.234-5.

Sra. Mª Soledad, Adm. Municipal; pide continuidad a patente provisoria y el problema es que no se puede, porque tendrían que hacerlo con todos. **Pdte. del Concejo**, el problema es que la gente no ha regularizado y nunca han pagado un derecho y siguen trabajando y construyendo. **Concejal Ferreira**, y ¿las patentes para peluquerías tienen que pasar con concejo? **Sra. Mª Soledad**, no, la carta está pidiendo que hagan vista gorda, porque ella no cuenta con la recepción final, porque ya no se le puede renovar la patente provisoria (ya la obtuvo). **Pdte. del Concejo**, si dan la muestra que van a empezar a regularizar el tema, presentando algún papel, puede ser estudiado el caso. **Sra. Mª Soledad**, antes las patentes se daban y no se veía si tenían o no la recepción final y después del informe de contraloría, no se puede dar ninguna patente sin la recepción definitiva, incluso para las provisorias hay que hacer un reglamento y se está trabajando con la Abogada, finanzas y Dirección de obras para

poder realizarlo. La respuesta a la carta sería que el Concejo no está facultado para dar lo que se solicita.

Concejal Aillapán, se tomó acuerdo referente a las patentes y si las personas tienen negocio, sí o si tienen que tener copia de sus documentos. **Pdte. del Concejo**, se ha dado prorroga en reiteradas oportunidades y la gente está esperando a última hora para hacer los trámites, entonces lo que sucederá es que mañana la que no autorizará será la Sra. Vilma que está haciendo su pega, nada más. El 50% de los negocios están saneados y el otro 50% no ha hecho nada. **Concejal**, el tema es complicado, existen medios de comunicación y no se les da el uso que corresponde, quizás cualquiera de nosotros puede ir al canal o radio a conversar el tema, cosa que la gente no llega exponiendo esos casos. **Pdte. del Concejo**, mañana saldrá por los medios dando un comunicado.



CUARTO PUNTO

- Varios.

Concejal Fanny, 1. Solicita información de la Casa de la Juventud OMJ, que ahora está cerrada.

Pdte. del Concejo, no está cerrada, siempre está funcionando el Infocentro y está en la búsqueda de una persona que se haga cargo, se está analizando una persona que sea mayor y que tenga responsabilidades. Le preocupa un poco el tema, porque el Seremi del trabajo le solicitó una oficina, que le habían dicho que quedaba espacio. Aprovecha para decir que contrató a una encargada de Turismo que sabe inglés y alemán, ya que es un tema importante para la comuna.

2. Solicita información del CAM (certificación ambiental municipal), ya que se tenía la 2ª estrella, quiere saber de las metas, etc.

Sra. Mª Soledad, Horacio Fredes lo retomó. Se trabajó en conjunto con las personas del Medio Ambiente y se cambiaron las metas, porque no había presupuesto, entonces las metas actuales son sin mayores recursos; pronto se presentarán para que las conozcan, pero avisa que no va el cambio de iluminaria LED. **Concejal Fanny**, ¿cuándo se presentarían? **Sra. Mª Soledad**, en Agosto.

Concejal Biaggini, 1. Pide tratar el tema de tener a un kinesiólogo para el CRAM, porque hay Adultos mayores que necesitan de terapias (el Hospital está atochado de pacientes).

Pdte. del Concejo, el CRAM nunca ha tenido a un kinesiólogo con esa obligación, lo que hacían era aprovechar a Enrique que es kinesiólogo y que estaba a cargo, y a la vez él tenía alumnos que atendían en el CRAM. El sobrino de Vilma es kinesiólogo y tiene que hacer la práctica, le pedirá si quiere hacerlo allá, pero tiene que tener un supervisor, entonces hablará con Enrique para saber si puede hacerlo él. Se puede también hablar con Enrique y ver si alguno de los niños de la universidad (convenio existente con la carrera de kinesiología), pueden venir media jornada y dejar una Plata de social y salud, para poder destinarlos en algún minuto. **Concejal Biaggini**, para la otra hay que exigirles que tengan incluido un kinesiólogo para el programa del adulto mayor, que es una de sus necesidades y también convenios con las universidades. El joven nuevo a cargo del CRAM, habló que sacó a los ancianos a pasear, pero no dijo que les cobraron dinero, fueron \$1.500 p/p. **Pdte. del Concejo**, ese cobro es para la colación. Todos los abuelos tienen su pensión y el Municipio no tiene plata para darles colación a todos ellos, deben haber tomado un acuerdo para pagar eso, ellos deciden, le preguntará a Manuel; ellos también deciden el viaje de fin de año, nada se les ha impuesto. **Concejal Luz**, conoce a un kinesiólogo que trabajó en el Asilo de Ancianos y por el momento está sin trabajo, su pareja es doctora; es Broco pulmonar especializado en atención de adultos mayores, lo dice porque trató a su mamá, tiene hartas ganas de venir a trabajar a Mejillones.

Concejal Aillapán, pide que los Adultos Mayores decidan pronto el tema del viaje de fin de año. **Pdte. del Concejo**, ya le entregó esa misión Manuel y le dijo que lo invitaran para la

elección. **Concejal**, lo encuentra bueno, porque quizás alguien manipula el cuento del viaje. **Pdte. del Concejo**, tiene que ser antes de Noviembre. **Concejal Biaggini**, los mejores días para visitar Tacna, son del 25 al 30 de Agosto, porque están de Aniversario; cantan en las calles, desfilan, etc. **Pdte. del Concejo**, es bueno saberlo e informádoselos, pero es muy encima.

Concejal Aillapán, 1. Solicitud PENDIENTE de cambiar a un sólo sentido la dirección de las calles, específicamente del Pasaje Uno.

Pdte. del Concejo, ya habló con Virginia, pero ella quiere una opinión más técnica; por lo tanto llamarán al ex Carabinero Requena, que es Jefe del Depto. de Tránsito, aparte de ser Ingeniero en Tránsito... **Secretario Municipal (S)**, se encontró con él y ya no trabaja ahí. **Pdte. del Concejo**, pregúntale bien, quizás tiene tiempo ahora para que nos pueda asesorar y ver el tema lo antes posible o lo otro sería preguntarle al mismo General si hay algún Carabinero experto en tránsito que ayude en el tema. **Concejal Luz**, ese es un pto. importantísimo porque el Concejo hizo cambio de calles y quedó todo incompleto, no se ha regularizado nada, por Ej: hay 2 calles 11 de septiembre y todavía está ahí; podrían déjalo como metas de los funcionarios municipales. **Pdte. del Concejo**, todo eso se le dijo a Virginia.

2. Petición de arreglo de hoyos en la carretera y en Avda. Fertilizantes (hoyo súper grande y que está hace tiempo).

Se habló con el encargado de Aguas Antofagasta por el hoyo en Avda. Fertilizantes, pero no hay ninguna voluntad parece, lo ideal sería que el Municipio enviara una nota para que tenga más fuerza la petición.

Pdte. del Concejo, se pavimentará todo hasta la bajada de Riquelme. **Concejal Luz**, mientras que se le eche tierra de cerro para taparlo.

Concejal Ferreira, 1. En un Concejo pasado se habló de la construcción de los nuevos Departamentos y Casas (arriba), y con el Concejal Biaggini recuerdan que modificaron una seccional en ese sector, pero no se aprobó.

Pdte. del Concejo, está todo aprobado, la ampliación es un paño grande, no está urbanizado, pero sí aprobado. Bienes Nacionales no puede entregar un paño grande si no tiene loteo, todo eso está en un Plano Regulador, está loteado. **Concejal Biaggini**, sería bueno tener el Plano antes que comiencen a construir las casas. **Pdte. del Concejo**, es tema de mesa de trabajo para la vuelta de vacaciones de invierno. **Concejal Ferreira**, el Director de Obras nuevo, mostró un certificado del ministerio con una modificación del Plano Regulador con esa seccional. **Pdte. del Concejo**, eso está hecho, incluso hay un macro lote, que es lo que se está urbanizando arriba. **Concejal Luz**, recuerda que para el proyecto de sacado de la basura histórica, pidió un Plano en Obras; les ¿podrán entregar ahora uno parecido para tener? **Pdte. del Concejo**, no hay problema. Aprovecha para decir que cualquier persona puede acercarse a Obras y comprar un Plano actualizado de la ciudad. **Concejal Ferreira**, pregunta por la fecha de la mesa de trabajo para tratar ese tema. **Pdte. del Concejo**, se acordó que en Agosto se reunirían en mesas de trabajo.

2. Solicitud de información referente al hotel de container que estaban construyendo las Empresas SEIL y otra más que no recuerda el nombre (recuerda que la empresa SEIL se reuniría con el Concejo).

Pdte. del Concejo, no se pueden reunir con la empresa SEIL ni con ninguna otra, porque el Municipio está con demanda y la empresa solicita que se le dé una solución provisoria. Pide a la Sra. Abogada que les comente cómo va el caso. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; respecto al tema, mañana se vence el plazo del recurso de protección que interpuso la empresa PROMET (empresa que construyó el hotel) y como tiene el informe listo lo hará público. El Municipio solicita que se rechace el recurso de protección, basándose en que el permiso de edificación 29, emanado de Obras, permiso de edificación que entregaba la autorización de construir una construcción de ciertas características; a poco andar de haber entregado el permiso 29 (mayo), en julio se encuentran osamentas, notificadas al Consejo de Monumentos



Nacional y cumpliendo su función nuestro Inspector Municipal, Oscar Cepeda, se presentó en la obra y ordenó la paralización de ésta y la empresa haciendo caso omiso, se corre un poco del lugar y siguió con la construcción; por lo tanto hoy día, todo lo que ellos construyeron no está dentro del permiso de edificación 29 que otorgó Obras. El otro camino de defensa era destruir el permiso 29, pero si se destruía y se decía que era ilegal, que no correspondía (argumento que interpondrá el MINVU), acto seguido, la empresa nos demandaría por indemnización de perjuicio, por \$10 mil millones que dicen que costó la construcción, porque independiente a que lo haya dado el Sr. Orellana y que ya no esté, ésta es la Municipalidad de Mejillones y a pesar de las inconsistencias que tiene el permiso 29, lo que alega el Municipio, es que la empresa no construyó en base a ese permiso, por lo tanto esa construcción no está amparada y además construyó irrespetando la orden de paralizar las obras, y esa paralización estaba dada hasta que el Consejo de Monumentos se pronunciara y no lo han hecho hasta el día de hoy y como Municipio tampoco se ha levantado la orden de paralización de esas obras. Se lleva a Corte 2 mapas en transparencias para demostrar cuál era el proyecto que ellos originalmente solicitaron en la autorización del permiso 29 y qué es lo que construyeron (algo completamente diferente), no sólo en cuanto a superficie, sino también al número de unidades habitacionales, ubicación y otro montón de normas urbanísticas que estaban presentes en el permiso 29 y que se transgredieron. **Pdte. del Concejo**, además, donde está construido está el plano con calles proyectadas. **Abogada**, por otro lado, existe un Certificado de Informaciones Previas que se otorgó en la Municipalidad y que ellos esgrimen, ya que fue solicitado por una persona que no tiene ninguna vinculación con la empresa, Sra. Castillo y para un terreno s/Nº que está frente al terreno en cuestión y ese CIP que presentaron no está timbrado, ni firmado por la Dirección de Obras. El Contrato de arrendamiento que ellos "no muestran", pero que sí tiene el Municipio, está firmado por una persona que no aparece por ninguna parte prestando servicios al Bienestar de la Armada, también éste se refiere a un loteo irregular, es decir la Armada posee un paño que no está loteado, o sea no está autorizado por el Municipio su fragmentación y la empresa aparece arrendando 2 pedazos de ese terreno total; la DOM les hace las observaciones en ese momento y ellos hasta la fecha, no han acreditado que la persona que aparece suscribiendo ese contrato es el que representa al servicio de Bienestar de la Armada. El permiso de edificación se dio en contradicción de la Ley a nuestro Plan Regulador y el Plan regulador, señala en ese sector una serie de calles afectos a utilidad pública y al estar cruzado por calles y al no haberlas desahectado, el Municipio no pudo haberles entregado el permiso de edificación, pero ese tema lo verá el MINVU. Para la Municipalidad es fundamental ganar éste recurso y se presentará un precedente para Mejillones y es que aquí no se viene y se hace lo que se quiere; si la Corte llegara a dar a lugar el recurso de protección, se meterá en problemas con el MINVU, también con el Consejo de Monumentos Nacionales; ya que el peritaje que se hizo de la osamentas, señala que éstos son hallazgos esporádicos, podría ser perfectamente un cementerio precolombino y el Municipio podría pedir que fuera declarado así. **Pdte. del Concejo**, ningún paño de ese terreno se adapta al Plano Regulador que hizo el Municipio y Bienestar de la Armada está arrendando a espaldas nuestras, está haciendo negocio, porque si regularizan tendrían que urbanizar y de la Armada sabe que ese terreno se les entregó para una Base Naval Norte, el tema es delicado, hay que tener muchos argumentos. **Abogada**, también, cuando un proyecto infringe el Plan Regulador, tiene que tener calificación de impacto ambiental y jamás la han solicitado y en el caso de que la Municipalidad tuviere que indemnizar algo, sería lo que la empresa alcanzó a construir desde el 09 de mayo al 30 de julio, que fue la fecha donde el Inspector Municipal, Oscar Cepeda, ordenó paralización de obras, o sea sería sólo la instalación de faena, a lo más el movimiento de tierra y que se tendría que dividir entre los Marineros (por arrendar un espacio que no está loteado y no regularizado, etc.) y la misma empresa (por los profesionales que tiene trabajando y que no se dieron cuenta de todo lo anteriormente hablado), y tiene toda la confianza que les irá bien. **Concejal Ferreira**, ¿qué pasa si al Municipio le va bien en todo? **Abogada**, tendrían la facultad de solicitar la demolición y el Municipio podría pagarlo y después cobrárselos a ellos. Es gravitante en ésta causa, la orden de paralización entregado por el Inspector Municipal y que consta recepcionada por Anuar Álamo Álamo, Jefe de Obras de la empresa.



Concejal Luz, en sus manos tiene una invitación de E-CL para la muestra del Desarrollo de corte y confección de ropa industrial de 10:00 a 18:00 hrs. ¿en algún momento se juntarán todos allá o asistirán cada uno por su parte? **Concejal Fanny**, es sólo la muestra y se realizará en la Plaza, la certificación es al otro día.

2. Informa que la llamaron de la Asociación de Industriales y nuevamente se realizarán las 400 mamografías para la comuna, gracias a eso se pudo detectar a tiempo varios problemas de pre cáncer.

Pdte. del Concejo, saben que la falta de especialistas en la región es gigante y hoy está funcionando mucha la tele medicina y le están ofreciendo instalar con pequeño consultorio con esa metodología (pequeña oficina), donde los de la Asociación de Industriales ayudan a contratar a un Médico que estaría todo el día conectado con especialistas de la Clínica Alemana, teniendo así los diagnósticos de los pacientes antes de.

Lo otro es que con anticipación deben avisar los que participarán del Congreso de Concejales, se hace cada 2 años y él, dependiendo de lo que le diga el médico, estará en reposo, pero indistintamente va.



Señor Marcelino Carvajal, Presidente del Concejo; levanta la sesión a las 18:30 min.

SR. MARCELINO CARVAJAL F.
Alcalde y Presidente del Concejo

SRA. LUZ VARGAS H.
Concejal

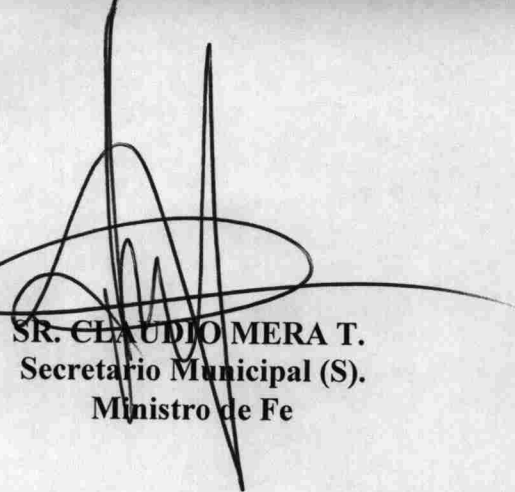
SR. ARMANDO AILLAPAN N.
Concejal

SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal

SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal


SRA. FANNY GARCÍA N.
Concejal




SR. CLAUDIO MERA T.
Secretario Municipal (S).
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina de Concejo.

SESIÓN N° 26/2015 ORDINARIA